



Acuerdo UEMS-MSSSI-CGCOM

Los créditos internacionales de Formación Médica Continuada de la UEMS se podrán reconocer en España a través de SEAFORMEC

El Sistema Español de Acreditación de la Formación Médica Continuada (SEAFORMEC) será el órgano encargado de gestionar la validación en España de los créditos internacionales de Formación Médica Continuada (FMC) y Desarrollo Profesional Continuo (DPC) otorgados por la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), denominados ECMECs, para convertirlos en equivalentes al sistema de créditos español y ser reconocidos en el Sistema Sanitario de nuestro país.

A partir de ahora, esto ya es una realidad tras el proceso acordado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) como miembro español nato en la UEMS.

Cualquier médico que asista a una actividad de Formación Continuada o Desarrollo Profesional Continuo que haya sido previamente acreditada por el *European Accreditation Council for CME* (EACCME) podrá solicitar a SEAFORMEC (en inglés SACCME Spanish Accreditation Council for Continuing Medical Education) la credencial en la que conste la equivalencia de los ECMECs obtenidos en dicha actividad en créditos del Sistema Español de Acreditación de la Formación Continuada.



Este acuerdo representa el primero de los aspectos concretos alcanzados tras el convenio marco de colaboración firmado en mayo de 2014 entre el MSSSI por una parte y la UEMS y el CGCOM, por otra, siendo este último el miembro Español nato en la UEMS.

El CGCOM ha puesto la gestión del proceso de validación de los ECMECs en manos de SEAFORMEC/SACCME, estructura acreditadora que el CGCOM se dotó en 2003 para afrontar los procesos de la acreditación con la máxima transparencia, dotar de calidad al acto profesional y dar seguridad tanto al médico como a la sociedad.

En este Sistema Español de Acreditación de la Formación Médica Continuada, están integrados, además del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España (FACME), la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM) y el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de Salud (CNECS).

Los representantes de estas organizaciones: los doctores Juan José Rodríguez Sendin, presidente CGCOM; Carlos Macaya, presidente de FACME; Ricardo Rigual, presidente de CNDFM; Pilar Garrido, presidenta de CNECS; Arcadi Gual, director técnico de SEAFORMEC; el Dr. Bernard Maillet, Tesorero de UEMS, y Carlos Moreno, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han explicado en un acto lo que supone el proceso de validación acordado.

Se trata de un procedimiento contrastado que valida y convierte los ECMECs en créditos valorables para el Desarrollo Profesional Continuo en España, de modo que los médicos que hayan participado en actividades de formación y desarrollo profesional en Europa, Estados Unidos y Canadá puedan utilizarlas para su carrera profesional en nuestro país.

Este proceso de reconocimiento de créditos se ha podido llevar a cabo tras la aprobación de la equivalencia de créditos por parte de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud que fue refrendada por la Comisión de Recursos Humanos del SNS, del MSSSI.

Con ello, se trata de promover, a nivel de la Unión Europea, la elaboración de un modelo institucional europeo de reconocimiento de la formación continuada y el desarrollo profesional continuo de los profesionales sanitarios, tanto de las actividades presenciales como de las no presenciales, y establecer una equivalencia de créditos que se revisaran periódicamente.

Proceso para solicitar la credencial de conversión y equivalencia de créditos europeos

Los médicos que quieran validar en España los créditos internacionales de Formación Médica Continuada (FMC) y Desarrollo Profesional Continuo (DPC) otorgados por la UEMS podrán hacerlo por Internet a través de la página web www.cgcom.es, donde encontrarán el modo de realizar el proceso.

El CGCOM-SEAFORMEC (SACCME en inglés), que asume el proceso administrativo y de gestión, emitirá gratuitamente a los médicos que lo soliciten un certificado nominal de participación y aprovechamiento en las actividades que hayan sido reconocidas por UEMS-EACCME en el que constará tanto el número de ECMECs como su equivalencia en créditos SNS, así como el número de registro de la certificación en España.



El Director Técnico de SACCME / SEAFORMEC certifica que

Nombre, 1er Apellido 2º Apellido

ha participado en el curso

celebrado en _____ el XX/XX de XX de XXXX y acreditado por el EACCME (UEMS) con ____ ECMECs y una duración de XX horas lectivas.

En Madrid a XX de XXXX de 2015

La Comisión de RR-HH del Sistema Nacional de Salud ha establecido que los XX ECMECs de esta actividad equivalen a XXX créditos del Sistema Español de Formación Continuada.

Código de barras para su registro



Los créditos de la UEMS que, hasta ahora no tenían valor en el Sistema Sanitario Español, a partir de este acuerdo contarán para la movilidad de los profesionales, el acceso a plazas sanitarias y, en general, para el desarrollo profesional.

CGCOM-SEAFORMEC/SACCME mantendrá un registro de consulta pública de todos los médicos que hayan obtenido y solicitado créditos ECMECs, remitiendo cuatrimestralmente dicha información al MSSSI a través de la Dirección General de Ordenación Profesional.

UEMS-EACCME, órgano acreditador europeo

El *European Accreditation Council for CME* (EACCME) es el órgano acreditador europeo de la Formación Médica Continuada y del Desarrollo Profesional Continuo, otorgando, a las actividades que lo solicitan, los denominados *European CME credits* que son conocidos por su acrónimo ECMECs.

Este órgano lo puso en marcha la Unión Europea de Médicos Especialista (UEMS) que integra a 37 asociaciones nacionales de médicos, entre ellas el CGCOM, que representan a 1.6 millones de especialistas. UEMS.

Cuando un médico ha realizado una actividad presencial o a distancia de FMC o DPC es evaluada por un comité de profesionales designados por la UEMS y, si cumple los estándares establecidos, se le otorga un determinado número de créditos (ECMECs).





Estos créditos europeos han alcanzado un reconocimiento en Europa, Estados Unidos y Canadá, gracias al acuerdo de reconocimiento mutuo de créditos de UEMS-EACCME con la American Medical Association (AMA) y el Royal College of Physicians and Surgeons of Canada.

Madrid, 15 de diciembre de 2015

